



VISTOS: El Informe N° D000130-2020-SUTRAN-UA de la Unidad de Abastecimiento, el Informe N° D000033-2020-SUTRAN-OA de la Oficina de Administración, el Informe N° D000184-2020-SUTRAN-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General N° D000002-2020-SUTRAN-GG, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran correspondiente al año fiscal 2020, en adelante el PAC Sutran 2020;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° D000039-2020-SUTRAN-GG se aprobó la octava modificación al PAC Sutran 2020;

Que, mediante Informe N° D000033-2020-SUTRAN-OA la Oficina de Administración remitió el Informe N° D000130-2020-SUTRAN-UA, a través del cual la Unidad de Abastecimiento propone la inclusión de un (1) procedimiento de selección en el PAC de la Sutran 2020, para la contratación del “Servicio de análisis pruebas rápidas (IgM/IgG) Covid-19, para los servidores de la Sutran de riesgo bajo, riesgo medio y riesgo alto”;

Que, mediante Memorando N° D000444-2020-SUTRAN-UP, la Unidad de Presupuesto emitió la certificación de crédito presupuestario para la contratación del referido servicio por el valor total de S/ 96 455.00;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada con la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala, en su numeral 7.6.3, que es de aplicación para toda modificación del plan anual de contrataciones la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Seace;

Que, a través del Informe N° D000184-2020-SUTRAN-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta viable la aprobación de la novena modificación al PAC Sutran 2020;

De conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y en su reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y en ejercicio de la atribución delegada a través del literal a) del artículo 1 de la Resolución de Superintendencia N° 007-2017-SUTRAN/01.2;

Contando con los vistos buenos de la Unidad de Abastecimiento, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la novena modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran

correspondiente al año fiscal 2020, a fin de incluir un (1) procedimiento de selección, que se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Disponer que la Unidad de Abastecimiento publique la presente resolución y su anexo en el Seace, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación.

ARTÍCULO 3.- Remitir una copia de la presente resolución al Despacho de Superintendencia, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución de Superintendencia N° 007-2017-SUTRAN/01.2, y a la Oficina de Administración, para los fines que resulten pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

JORGE LUIS BELTRAN CONZA
GERENTE
GERENCIA GENERAL



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200340-SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS
C) SIGLAS : SUTRAN
D) UNIDAD EJECUTORA : 1346
F) PLIEGO : 202
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

B) AÑO : 2020
E) RUC : 20536902385

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q
En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Table with 22 columns: N. REF, ítem Único Relación de ítem, TIPO DE COMPRA O SELECCION, ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA, TIPO, TIPO DE PROCESO, OBJETO DE CONTRATACIÓN, N. ÍTEM, ANTECEDENTE, DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet), UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, TIPO DE MONEDA, TIPO DE CAMBIO, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, MODALIDAD DE SELECCIÓN, ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, OBSERVACIONES, DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)